



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 112
Año XXVII
Legislatura VII
10 de febrero de 2009

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación
de enmiendas al Proyecto de Ley
de Servicios Sociales de Aragón..... 6768

Prórroga del plazo de presentación
de enmiendas al Proyecto de Ley
de Urbanismo de Aragón 6768

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de Derogación de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la Sociedad Inmuebles GTF, S.L..... 6768

1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas complementarias en la transparencia de la contratación pública en la Comunidad Autónoma de Aragón 6769

1.2.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición de Ley relativa a la modificación del Decreto legislativo 1/07, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón..... 6769

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

1.4.5.1. APROBADO

Designación de los Diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de las Cortes de Aragón de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad..... 6769

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 78/08, sobre la elaboración de estudios en relación a los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos 6770

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 18/09, sobre admisión de alumnos para el próximo curso 2009-2010..... 6770

Proposición no de Ley núm. 19/09, sobre recursos sociales para los enfermos mentales 6771

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 78/08, sobre la elaboración de estudios en relación a los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos 6772

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 141/08, acerca de la implantación de secciones bilingües..... 6772

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 158/08, sobre la asignación de nuevos trenes diésel a la línea férrea Valencia-Teruel-Zaragoza 6772

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 173/08, relativa a la plataforma logística Plhus 6773

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 2/09, sobre financiación autonómica 6773

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 17/09, sobre un Plan de empleo joven, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales..... 6774

Proposición no de Ley núm. 20/09, sobre la consolidación del castillo de Arándiga, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 6775

Proposición no de Ley núm. 21/09, sobre las subestaciones eléctricas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 6776

La Proposición no de Ley núm. 67/07, relativa a la regulación de la recogida de setas y hongos, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria..... 6776

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/08, acerca de la implantación de secciones bilingües 6777

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 158/08, sobre la asignación de nuevos trenes diésel a la línea férrea Valencia-Teruel-Zaragoza 6777

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 173/08, relativa a la plataforma logística Plhus..... 6777

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/09, sobre financiación autonómica 6777

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 48/08, relativa al rechazo al trasvase del Ebro a Barcelona..... 6777

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 150/08, sobre la creación de una comisión de cooperación local en Aragón 6778

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 7/09, relativa a política general de consumo..... 6778

Interpelación núm. 8/09, relativa a la política general en materia de Administración de Justicia y especialmente en lo relativo a la implantación de la nueva Oficina Judicial de Aragón..... 6778

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 76/09, relativa a la provisión de un puesto de Director de Telecomunicaciones de Aragonesa de Servicios Telemáticos 6779

Pregunta núm. 77/09, relativa a la provisión de un puesto de Director de Telecomunicaciones de Aragonesa de Servicios Telemáticos 6779

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 67/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo 6780

Pregunta núm. 68/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo 6780

Pregunta núm. 69/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo 6781

Pregunta núm. 70/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo 6781

Pregunta núm. 71/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de enero de 2009..... 6782

Pregunta núm. 72/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de enero de 2009..... 6782

Pregunta núm. 73/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009 6783

Pregunta núm. 74/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009 6783

Pregunta núm. 75/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009..... 6784

Pregunta núm. 78/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6784

Pregunta núm. 79/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6784

Pregunta núm. 80/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6785

- Pregunta núm. 81/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6785
- Pregunta núm. 82/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6786
- Pregunta núm. 83/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6786
- Pregunta núm. 84/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6787
- Pregunta núm. 85/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6787
- Pregunta núm. 86/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6788
- Pregunta núm. 87/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6788
- Pregunta núm. 88/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6789
- Pregunta núm. 89/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6789
- Pregunta núm. 90/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6790
- Pregunta núm. 91/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6790
- Pregunta núm. 92/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6791
- Pregunta núm. 93/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6791
- Pregunta núm. 94/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades 6792
- Pregunta núm. 95/09, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Valdelinares 6792
- Pregunta núm. 96/09, relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Javalambre 6793
- Pregunta núm. 97/09, relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Valdelinares 6793
- Pregunta núm. 98/09, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Javalambre 6793
- Pregunta núm. 99/09, relativa a Dinópolis 6794
- Pregunta núm. 100/09, relativa a Dinópolis 6794
- Pregunta núm. 101/09, relativa a Dinópolis 6794
- Pregunta núm. 102/09, relativa a Dinópolis 6795
- Pregunta núm. 103/09, relativa a Dinópolis 6795
- Pregunta núm. 104/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma 6795
- Pregunta núm. 105/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma 6796
- Pregunta núm. 106/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma 6796

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1071/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca	6813	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1187/08, relativa a la implantación de empresas en la Plataforma Logística Plhus	6818
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1072/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca	6814	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1263/08, relativa a problemas de acceso a Internet en zonas de Aragón cercanas a campos de tiro.....	6818
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1073/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca	6814	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1264/08, relativa a problemas de acceso a Internet cerca de campos de tiro	6818
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1074/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca	6814	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1358/08, relativa al impuesto sobre personas físicas en Aragón	6819
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1075/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca	6814	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1360/08, relativa a una guía relativa a las situaciones de maltrato a personas mayores	6819
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1076/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca	6815	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1361/08, relativa a la fecha de implantación del programa de <i>screening</i> bioquímico a mujeres embarazadas en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud	6819
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1079/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.....	6815	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1365/08, relativa a los abusos sexuales y maltrato a internos de la residencia para mayores Sagrada Familia de Huesca	6820
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1080/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.....	6815	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1366/08, relativa a los abusos sexuales y maltrato a internos de la residencia para mayores Sagrada Familia de Huesca	6820
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1081/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.....	6815	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1367/08, relativa a los abusos sexuales y maltrato a internos de la residencia para mayores Sagrada Familia de Huesca	6820
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1082/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.....	6816	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1368/08, relativa a los abusos sexuales y maltrato a internos de la residencia para mayores Sagrada Familia de Huesca	6821
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1083/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.....	6816	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1369/08, relativa a los abusos sexuales y maltrato a internos de la residencia para mayores Sagrada Familia de Huesca	6821
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1084/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.....	6816	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1371/08, relativa al libro <i>La Universidad, corazón de Europa</i>	6821
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1085/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.....	6817	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1372/08, relativa al libro <i>La Universidad, corazón de Europa</i>	6822
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1086/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.....	6817	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/09, relativa a la falta de sustituciones de pediatras en el centro de salud de Monzón	6822
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1087/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.....	6817		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1088/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.....	6818		

3.5. COMPARENCIAS**3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN****3.5.1.1. EN PLENO**

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente 6823

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo 6823

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 6823

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional..... 6823

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad 6824

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 6824

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 6824

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior 6824

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..... 6825

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior

ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior 6825

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad 6825

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior 6825

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..... 6826

Solicitud de comparecencia del Viceconsejero de Industria ante la Comisión Industria, Comercio y Turismo..... 6826

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión Agraria..... 6826

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Foro Palestina Libre ante la Comisión y Peticiones y Derechos Humanos..... 6826

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno..... 6827

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha acordado, a solicitud del G.P. del Partido Aragonés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de de Servicios Sociales de Aragón (publicado en el BOCA núm. 81, de 16 de octubre de 2008) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 12 de febrero de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón (publicado en el BOCA núm. 88, de 6 de noviembre de 2008) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 16 de febrero de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de Derogación de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la Sociedad Inmuebles GTF, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha calificado la Proposición de Ley de Derogación de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la Sociedad Inmuebles GTF, S.L., presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en los artículos 137 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente

Proposición de Ley de Derogación de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la Sociedad Inmuebles GTF, S.L.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón, mediante la Ley 1/2006, de 6 de abril, autorizaron al Gobierno de Aragón a vender a la Fundación Autor, constituida por la Sociedad General de Autores y Editores, por un precio unitario de 117,016089 euros por participación, el 50% de las participaciones sociales de la sociedad Inmuebles GTF, S.L., propietaria del inmueble Gran Teatro Fleta de Zaragoza.

En el momento en el que se aprobó la Ley 1/2006, y según consta en su Preámbulo, se entendía por el Gobierno que «el modelo de explotación de las infraestructuras culturales ha de suponer un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles, asegurando una gestión moderna capaz de garantizar los resultados, buscando para ello la colaboración con aquellas entidades que cuentan con suficiente experiencia y credibilidad en el sector».

La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), a través de la Fundación Autor, había mostrado al Gobierno de Aragón su interés en colaborar en la rehabilitación del Teatro Fleta, mediante un acuerdo que permitiera, «previa rehabilitación del in-

mueble, la gestión de un espacio con clara vocación de dinamización y promoción cultural, que pueda conciliar los objetivos generales de la SGAE en los ámbitos promocional, formativo, asistencial, social y de gestión con los objetivos de política cultural del Gobierno de Aragón».

Transcurridos tres años desde la autorización parlamentaria, el Gobierno de Aragón no ha formalizado la venta de participaciones y ha desechado la idea de colaborar con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) en la rehabilitación y gestión del Gran Teatro Fleta de Zaragoza. Por ello, procede que las Cortes de Aragón revoquen la autorización de venta concedida a tal fin mediante la derogación expresa de la Ley que dispuso tal autorización.

Artículo único.— *Derogación de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la Sociedad Inmuebles GTF, S.L.*

Queda derogada la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la Sociedad Inmuebles GTF, S.L.

Disposición Final.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas complementarias en la transparencia de la contratación pública en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2009, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de medidas complementarias en la transparencia de la contratación pública en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 93 de 18 de noviembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.2.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición de Ley relativa a la modificación del Decreto legislativo 1/07, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ha procedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 142.2 del Reglamento de la Cámara, a la retirada de la Proposición de Ley relativa a la modificación del Decreto legislativo 1/07, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la legislación sobre los impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

1.4.5.1. APROBADO

Designación de los Diputados encargados de la defensa en el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2009, ha

acordado, a propuesta de la Mesa y de la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo establecido en el artículo 221.1 del Reglamento de la Cámara, designar a los Diputados D. Carlos María Tomás Navarro, del G.P. Socialista, D. Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y D. Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, para que realicen la defensa en el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de las Cortes de Aragón de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 221.1.c) del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 78/08, sobre la elaboración de estudios en relación a los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 78/08, sobre la elaboración de estudios en relación a los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que los diferentes Departamentos con competencias en la materia realicen los estudios pertinentes en relación con los riesgos ambientales y sanitarios que puedan causar los cultivos transgénicos en Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 18/09, sobre admisión de alumnos para el próximo curso 2009-2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/09, sobre admisión de alumnos para el próximo curso 2009-2010, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre admisión de alumnos para el próximo curso 2009-2010, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los procesos de admisión de alumnos de años anteriores se han adoptado algunas decisiones perjudiciales para las familias aragonesas, ya que el Centro escolar asignado por la Administración al alumnado es en numerosas ocasiones distinto al que los padres habían solicitado.

Esto les crea problemas, por un lado la vulneración del Derecho Constitucional de los padres a elegir la enseñanza que desean para sus hijos, y por otro la dificultad mayor en la conciliación de la vida profesional y laboral.

Por ello este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Revise las zonas escolares en la ciudad de Zaragoza para adecuarlas a la realidad actual de la

misma, teniendo en cuenta las nuevas urbanizaciones periféricas.

2. El nuevo Decreto de admisión, para el curso 2009-2010, tenga en cuenta entre otras consideraciones, la proximidad al centro, y el deseo de los padres que ejerciendo un Derecho Constitucional eligen una determinada educación para sus hijos.

Zaragoza, 26 de enero de 2009

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 19/09, sobre recursos sociales para los enfermos mentales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 19/09, sobre recursos sociales para los enfermos mentales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre recursos sociales para los enfermos mentales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los proyectos sociales más importantes en nuestra comunidad autónoma sería conseguir que la mayoría de los enfermos mentales, en los casos que así fuera posible, estuvieran capacitados para poder hacer una vida autónoma.

Procurar que los derechos y deberes de los enfermos mentales sean lo más aproximados a cualquier persona, y conseguir su integración personal, laboral

y social en nuestra comunidad sería un importante logro.

Conseguir que en sus familias haya unas situaciones lo más normalizadas posibles y obtengan en muchos momentos el respiro y la tranquilidad necesaria, presente y futura, es un objetivo primordial.

Los enfermos mentales necesitan mejorar con urgencia su situación social. Sus familias también lo necesitan. Precisan más medios materiales y personales, con los que puedan tener una mayor autonomía personal, y estén capacitados para conseguir una adaptación tanto personal como social.

Los enfermos mentales, salvo para quien en su familia o entre sus círculos sociales tiene el conocimiento de algún caso, son absolutamente desconocidos, e incluso mirados con cierta reticencia y temor, por lo que su inserción social o laboral es complicada.

La llegada de numerosos inmigrantes a vivir y trabajar en nuestra comunidad autónoma también conlleva el que se den casos entre ellos de enfermedad mental, que unido a las diferencias culturales e idiomáticas complica aún más su situación para conseguir su rehabilitación e inserción social y laboral, cuestión que habrá que tener muy en cuenta.

Para todo enfermo mental, no sólo los tratamientos médicos son suficientes para su rehabilitación, las medidas de atención social y de inserción laboral son fundamentales para conseguir los objetivos planteados, tal y como se determina en las recientes legislaciones sobre el plan estratégico de atención a la salud mental 2002-2010 de nuestra comunidad autónoma.

Por todo ello, este Grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear, a la mayor brevedad posible, más viviendas tuteladas y pisos protegidos para enfermos mentales en nuestra comunidad autónoma.

2. Realizar en el presente año 2009 una campaña informativa y de sensibilización social y profesional, para dar conocimiento de las dimensiones reales de lo que supone la enfermedad mental, su posible rehabilitación e inserción social.

3. Preparar un programa de cursos formativos a través del Inaem, específicos para enfermos mentales, sobre aquellas materias, como nuevas tecnologías, u otras que se consideren básicas para su incorporación al mundo laboral.

4. Fomentar el voluntariado en apoyo y atención a los enfermos mentales y a sus familias.

5. Incluir un anexo en el próximo plan de salud mental, donde se contengan medidas específicas en apoyo a los inmigrantes con enfermedad mental y a sus familias.

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 78/08, sobre la elaboración de estudios en relación a los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 78/08, sobre la elaboración de estudios en relación a los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos, publicada en el BOCA núm. 60, de 3 de junio de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 78/08, relativa a la elaboración de estudios en relación a los riesgos ambientales y sanitarios de los cultivos transgénicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a recabar de los diferentes Departamentos con competencias en la materia, los estudios pertinentes en relación con los riesgos ambientales y sanitarios que puedan causar los cultivos transgénicos en Aragón.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 4 de febrero de 2009.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 141/08, acerca de la implantación de secciones bilingües.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 141/08, acerca de la implantación de secciones bilingües, publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 141/08, sobre la implantación de secciones bilingües.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 1 bis) con el siguiente texto:

«1 bis) Dotar a los Centros Educativos del profesorado necesario, en los idiomas correspondientes, para garantizar que la enseñanza de otras lenguas, cumpla el objetivo de aprendizaje de los alumnos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 2 de febrero de 2009.

La Diputada
M.ª ANTONIA AVILÉS PEREA
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 158/08, sobre la asignación de nuevos trenes diésel a la línea férrea Valencia-Teruel-Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda conjunta presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 158/08, sobre la asignación de nuevos trenes diésel a la línea férrea Valencia-Teruel-Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 158/08, sobre la asignación de nuevos trenes diésel a la línea férrea Valencia-Teruel-Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón trasladan su respaldo al Gobierno de Aragón en su requerimiento a Renfe de:

1. La asignación de nuevos trenes diésel de media distancia, actualmente en fabricación, a la línea férrea Valencia-Teruel-Zaragoza.

2. La implantación, una vez que los nuevos trenes asignados estén operativos, de un nuevo servicio directo Zaragoza-Valencia, con escala única en Teruel, sin menoscabo de ninguno de los trenes que actualmente prestan servicio con paradas en distintas localidades de la geografía levantina y aragonesa.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 173/08, relativa a la plataforma logística Pllus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda conjunta presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 173/08, relativa a la plataforma logística Pllus, publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 173/08, sobre la plataforma logística Pllus.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que siga adoptando cuantas medidas sean necesarias para facilitar la instalación de empresas tanto en las diferentes plataformas logísticas de Aragón como en sus polígonos industriales.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 2/09, sobre financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 2/09, sobre financiación autonómica, publicada en el BOCA núm. 109, de 16 de enero de 2009, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonés (CHA), al amparo de lo

establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 2/09, sobre financiación autonómica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición No de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender ante el Gobierno español un modelo de financiación autonómica que:

a) garantice la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas, la igualdad de los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos y la solidaridad interterritorial;

b) suponga un incremento de los recursos destinados por la Administración General del Estado a la financiación de las Comunidades Autónomas, para garantizarles a éstas la mejora de los recursos disponibles;

c) recoja los preceptos establecidos en el Estatuto de Autonomía de Aragón, tanto los criterios citados en el apartado 5 del artículo 107 como el acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado (artículo 108) y los derechos históricos recogidos en la disposición adicional tercera, tal como se acordó por unanimidad en la Moción 19/08;

d) garantice la máxima corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, con un importante incremento tanto del porcentaje de participación autonómica en los Impuestos de la Renta, del Valor Añadido y Especiales como de la capacidad normativa autonómica sobre los mismos;

e) reconozca un espacio fiscal propio de las Comunidades Autónomas, para que puedan crear nuevos impuestos si lo consideran oportuno para modernizar el sistema impositivo;

f) atienda de forma efectiva al principio de lealtad institucional, compensando económicamente a las Comunidades Autónomas por las mermas de ingresos o generación de gastos decididas unilateralmente por el Gobierno español o las Cortes Generales, y en concreto por la desaparición del Impuesto sobre el Patrimonio; así como dando cumplimiento al derecho de Aragón a ser indemnizado por las mermas tributarias producidas desde la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de 1982;

g) suponga la plena gestión por las agencias o servicios tributarios autonómicos de los tributos cedidos, al menos proporcionalmente al porcentaje en que se participe en cada tributo;

h) sea evaluado de forma permanente y revisado periódicamente, al menos cada cinco años;

i) y garantice la inclusión de Aragón en los Fondos de Compensación Interterritorial.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente desde el punto de vista de los intereses generales de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de febrero de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 17/09, sobre un Plan de empleo joven, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 17/09, sobre un Plan de empleo joven, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Plan de empleo joven, solicitando su tramitación ante la Comisión Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas de juventud requieren el compromiso de todos los sectores de la sociedad y de las administraciones públicas, para impulsar la plena participación de los jóvenes en el desarrollo económico y social de Aragón.

En plena crisis económica son los jóvenes uno de los sectores más perjudicados, por lo que debemos apostar por soluciones imaginativas y ambiciosas, con el valor que merece el que es el principal activo de futuro de Aragón, sus jóvenes. Y con un único objetivo, poner a disposición de cada uno de ellos los instrumentos necesarios que le permitan vivir, estudiar y trabajar donde quieren hacerlo, en Aragón.

La igualdad de oportunidades debe ser prioritaria también en las políticas de juventud, el desequilibrio territorial es una amenaza real y constante, nuestra obligación es corregirlo para que los jóvenes de Aragón tengan las mismas posibilidades de desarrollo tanto en pequeños municipios como en las grandes capitales.

Aragón exige un compromiso con los emprendedores que generan riqueza en su tierra, apostando por un modelo de ayudas reglado, que evite la fuga de jóvenes valores aragoneses. Como creadores de tejido industrial y de riqueza los jóvenes deben ser punto de referencia también en el mundo rural.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha en el plazo de un mes un plan de empleo joven, con una dotación presupuestaria suficiente, que entre otras medidas, tenga las siguientes prioridades:

— Estimular a los jóvenes emprendedores, fomentando créditos blandos para gastos de establecimiento y primer equipamiento.

— Promocionar un Plan de fomento del empleo para los jóvenes con discapacidad.

— Apoyar la contratación de jóvenes, fomentando la estabilidad, e incentivando y favoreciendo la incorporación de la población joven al mundo laboral.

— Facilitar las prácticas de los jóvenes aragoneses en las administraciones públicas y empresas privadas para facilitar la posterior incorporación al mercado laboral.

— Compromiso con la estabilidad laboral y el empleo de calidad a través de un sistema de incentivos real que favorezca la contratación de jóvenes con carácter estable.

— Apuesta por las Nuevas Tecnologías como generadoras de empleo en el mundo rural, el teletrabajo y las empresas de base tecnológica como una oportunidad de crecimiento para nuestros núcleos rurales.

— Atención específica en todos los programas de competencia del Gobierno de Aragón para los jóvenes que estén en situaciones de exclusión social y acciones de orientación laboral y formación en materia de empleo.

— Creación de una red de orientación laboral formada por el Instituto Aragonés de Empleo, el Departamento de Educación y las asociaciones empresariales.

— Creación de guarderías en los centros laborales que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar.

Zaragoza, 23 de enero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 20/09, sobre la consolidación del castillo de Arándiga, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 20/09, sobre la consolidación del castillo de Arándiga, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la consolidación del castillo de Arándiga, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad de Arándiga cuenta entre su patrimonio con un magnífico castillo que data del reinado de Alfonso II (siglo XII). De planta irregular sobre un cerro rocoso, construida toda la obra de mampostería y tapial. La fortaleza es muy estrecha para adaptarse a las condiciones del terreno. En cada extremo cuenta con una torre, y una tercera protegiendo la entrada. Las tres son de planta rectangular y alzado ligeramente piramidal.

El avanzado estado de deterioro, que se apreciaba en el castillo de Arándiga, y el riesgo real de desprendimientos y posibles derrumbes de sus muros sobre el propio municipio, exigió diversas actuaciones con el fin de consolidar parte de las estructuras existentes.

Obras de consolidación parcial que fueron ejecutadas y financiadas a través del 1% cultural, mediante la firma del correspondiente convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Arándiga, en el año 2006.

En la actualidad las obras de consolidación no están totalmente concluidas, existiendo todavía riesgo de derrumbe de sus muros sobre el municipio, además de la ruina progresiva que puede suponer no actuar con prontitud.

La situación a la que se ha llegado hace necesario una pronta intervención del Gobierno de Aragón con objeto de acometer los trabajos necesarios para la completa consolidación del castillo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inicie los trámites oportunos con objeto de proceder a la finalización de la consolidación del castillo de Arándiga, y solicite a su vez la colaboración del Gobierno central para tal fin.

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 21/09,
sobre las subestaciones eléctricas
en Aragón, para su tramitación
ante la Comisión de Industria,
Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 21/09, sobre las subestaciones eléctricas en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las subestaciones eléctricas en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

ANTECEDENTES

Aragón tiene en la producción de energía eléctrica una de sus actividades económicas más importantes ya que, a los tradicionales sistemas de producción vinculados a la energía térmica e hidráulica, está añadiendo los derivados de la apuesta por las ener-

gías renovables y consolidando un importante sector de producción eléctrica derivado de la energía solar y eólica.

Las condiciones climáticas y características del terreno hacen que comarcas aragonesas, como la de Calatayud, vean en la producción energética mediante fuentes renovables, una posibilidad de dinamización económica.

Los objetivos de lucha contra el cambio climático, el libro blanco de la energía y el Plan energético de Aragón tienen como objetivo priorizar el desarrollo de las energías renovables.

Ello hace necesario actualizar y reforzar la red de distribución para dar salida a la energía así producida, pero el acondicionamiento de la red de distribución debe hacerse garantizando la salud de las personas evitando afecciones medio-ambientales y con el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Dirigirse a Red Eléctrica Española para manifestarle las necesidades de evacuación de la energía que producirán las plantas termosolares y eólicas previstas en Aragón.

2.º Instar a Red Eléctrica Española la urgente puesta en funcionamiento de la subestación eléctrica 220/132 kV prevista en Calamocha.

3.º No autorizar la ampliación de la subestación eléctrica del municipio de Terrer.

Zaragoza, 28 de enero de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

**La Proposición no de Ley núm. 67/07,
relativa a la regulación de la recogida
de setas y hongos, pasa a tramitarse
ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 67/07, relativa a la regulación de la recogida de setas y hongos, publicada en el BOCA núm. 16, de 6 de noviembre de 2007, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Agraria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/08, acerca de la implantación de secciones bilingües.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 141/08, acerca de la implantación de secciones bilingües, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 93, de 18 de noviembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 158/08, sobre la asignación de nuevos trenes diésel a la línea férrea Valencia-Teruel-Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 158/08, sobre la asignación de nuevos trenes diésel a la línea férrea Valencia-Teruel-Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 173/08, relativa a la plataforma logística Plhus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 173/08, relativa a la plataforma logística Plhus, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 98, de 9 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/09, sobre financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 2/09, sobre financiación autonómica, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 109, de 16 de enero de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 48/08, relativa al rechazo al trasvase del Ebro a Barcelona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 48/08, relativa al rechazo al trasvase del Ebro a Barcelona, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 55, de 6 de mayo de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 150/08, sobre la creación de una comisión de cooperación local en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 150/08, sobre la creación de una comisión de cooperación local en Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 96, de 4 de diciembre de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 7/09, relativa a política general de consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 7/09, relativa a política general de consumo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva a la Consejera de Salud y Consumo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a política general de consumo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La defensa de consumidores y usuarios constituye un elemento fundamental del Estado constitucional. El Estatuto de Autonomía de Aragón en su art. 35.1.19 confiere a la Comunidad Autónoma de Aragón competencias exclusivas en materia de defensa del consumidor y usuario.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de consumo?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMITA

Interpelación núm. 8/09, relativa a la política general en materia de Administración de Justicia y especialmente en lo relativo a la implantación de la nueva Oficina Judicial de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 8/09, relativa a la política general en materia de Administración de Justicia y especialmente en lo relativo a la implantación de la nueva Oficina Judicial de Aragón, formulada por el G.P. Popular al Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de Administración de Justicia y especialmente en lo relativo a la implantación de la nueva Oficina Judicial de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 1 de enero de 2008, esta comunidad autónoma tiene transferidas las competencias de Administración de Justicia.

En el Decreto 287/ 2007, de 20 de noviembre de modificación del Decreto 225/ 2007 por el que se aprueba la Estructura Orgánica del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, establece que corresponde al Servicio de Administración General de la Dirección General de Administración de Justicia «a) Elaborar, proponer e implantar el Plan Organizativo de las Oficinas y Servicios Judiciales».

En esta materia se lleva hablando desde el año 2003, de lo que en términos de actividad y organización judicial, se le ha denominado como la Nueva Oficina Judicial.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cual es la política del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior en relación con la Administración de Justicia y, en concreto, en lo referente a la implantación y puesta en marcha de la Nueva Oficina Judicial en Aragón?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 76/09, relativa a la provisión de un puesto de Director de Telecomunicaciones de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/09, relativa a la provisión de un puesto de Director de Telecomunicaciones de Aragonesa de Servicios Telemáticos, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la provisión de un puesto de Director de Telecomunicaciones de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de diciembre de 2008, el Justicia de Aragón remitió al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad una sugerencia, instando a que su departamento vele porque Aragonesa de Servicios Telemáticos, incluya las necesidades de recursos humanos a proveer mediante personal de nuevo ingreso en la oferta de empleo público que apruebe la Diputación General de Aragón o en otro instrumento similar de gestión de la provisión de las necesidades de personal.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad intención de aceptar la sugerencia del Justicia de Aragón de 17 de diciembre de 2008, en relación a la Sociedad Aragonesa de Servicios Telemáticos y cumplir de esta forma lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007?

Zaragoza, 23 de enero de 2009

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

Pregunta núm. 77/09, relativa a la provisión de un puesto de Director de Telecomunicaciones de Aragonesa de Servicios Telemáticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/09, relativa a la provisión de un puesto de Director de Telecomunicaciones de Aragonesa de Servicios Telemáticos, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Navarro López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la provisión de un puesto de Director de Telecomunicaciones en Aragonesa de Servicios Telemáticos.

ANTECEDENTES

A través de resolución del Director Gerente de Aragonesa de Servicios Telemáticos, de 25 de febrero de 2008, se convocó procedimiento para la provisión de un puesto de Director de Telecomunicaciones de la citada entidad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

En el procedimiento para la provisión del puesto de Director de Telecomunicaciones de la Sociedad Aragonesa de Servicios Telemáticos, ¿se realizó la consiguiente oferta de empleo público, tal y como exige el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril?

Zaragoza, 23 de enero de 2009.

El Diputado
PEDRO NAVARRO LÓPEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 67/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, formulada al Consejero de Presidencia, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

ANTECEDENTES

El 3 de julio de 2008 entró en vigor la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo. Han pasado, por tanto, más de seis meses desde que Aragón cuenta con una norma para la solidaridad con las víctimas de actos terroristas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué desarrollo reglamentario está realizando el Gobierno de Aragón respecto a la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo?

Zaragoza, 23 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 68/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, formulada al Consejero de Presidencia, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

ANTECEDENTES

El 3 de julio de 2008 entró en vigor la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo. Han pasado, por tanto, más de seis meses desde que Aragón cuenta con una norma para la solidaridad con las víctimas de actos terroristas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actos ha organizado el Gobierno de Aragón para dar a conocer y divulgar las ayudas contempladas en la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo?

Zaragoza, 23 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 69/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, formulada al Consejero de Presidencia, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

ANTECEDENTES

El 3 de julio de 2008 entró en vigor la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo. Han pasado, por tanto, más de seis meses desde que Aragón cuenta con una norma para la solidaridad con las víctimas de actos terroristas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de indemnizaciones, subvenciones y ayudas se han presentado al Gobierno de Aragón durante los seis primeros meses de vigencia de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo?

Zaragoza, 23 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 70/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, formulada al Consejero de Presidencia, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

ANTECEDENTES

El 3 de julio de 2008 entró en vigor la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo. Han pasado, por tanto, más de seis meses desde que Aragón cuenta con una norma para la solidaridad con las víctimas de actos terroristas.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas indemnizaciones, subvenciones y ayudas se han concedido por el Gobierno de Aragón durante los seis primeros meses de vigencia de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo?

Zaragoza, 23 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 71/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de enero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de enero de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de enero de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón, han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de enero de 2009?

Zaragoza, 23 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 72/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de enero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de enero de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003 de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de enero de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, es-

tablece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses, a 1 de enero de 2009?

Zaragoza, 23 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 73/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009?

Zaragoza, 23 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 74/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009, formulada a la Consejera de Salud, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009?

Zaragoza, 23 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 75/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de enero de 2009?

Zaragoza, 23 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 78/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas

comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes residentes en Aragón se han realizado pruebas diagnósticas programadas de Atención Primaria y Especializada anualmente en el Sistema Público de Cataluña gracias al convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña, desde su puesta en marcha hasta 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 79/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 79/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en

los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes residentes en Cataluña han sido atendidos anualmente en la Atención Primaria del Sistema Público de Aragón gracias al convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña, desde su puesta en marcha hasta 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 80/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 80/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos

de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes residentes en Cataluña han sido atendidos en Consultas Externas de Atención Especializada del Sistema Público de Aragón gracias al convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña, anualmente desde su puesta en marcha hasta 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 81/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 81/09, relativa al convenio de co-

laboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes residentes en Cataluña han sido atendidos anualmente en la Atención quirúrgica programada en la Atención Especializada del Sistema Público de Aragón gracias al convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña, desde su puesta en marcha hasta 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 82/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 82/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes residentes en Cataluña se han realizado anualmente pruebas diagnósticas programadas de Atención Primaria y Especializada en el Sistema Público de Aragón gracias al convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña, desde su puesta en marcha hasta 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 83/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 83/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades?

En caso afirmativo, ¿qué nombre recibe y en qué fecha se firmó?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 84/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 84/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención

en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos aragoneses pueden beneficiarse del convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 85/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 85/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en

los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos catalanes pueden beneficiarse del convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 86/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 86/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en

los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, ha sido modificado o ampliado en algún momento desde su firma?

En caso afirmativo, ¿en qué fechas se ha producido y, en qué consisten las variaciones?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 87/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 87/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de

Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Existe compensación económica por parte del Gobierno de España por el uso de recursos propios de las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña, en el convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 88/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 88/09, relativa al convenio de co-

laboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades contempla la Atención Primaria?

En caso afirmativo, ¿en qué consiste?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 89/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 89/09, relativa al convenio de co-

laboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades contempla la asistencia en Consultas Externas en Atención Especializada?

En caso afirmativo, ¿en qué consiste?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 90/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 90/09, relativa al convenio de co-

laboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades contempla la atención quirúrgica programada de Atención Especializada?

En caso afirmativo, ¿en qué consiste?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 91/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 91/09, relativa al convenio de co-

laboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿El convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades contempla las pruebas diagnósticas programadas de Atención Primaria y Especializada?

En caso afirmativo, ¿en qué consiste?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 92/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 92/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes residentes en Aragón han sido atendidos anualmente en la Atención Primaria del Sistema Público de Cataluña gracias al convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña, desde su puesta en marcha hasta 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 93/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 93/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes residentes en Aragón han sido atendidos anualmente en Consultas Externas de Atención Especializada del Sistema Público de Cataluña gracias al convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña, desde su puesta en marcha hasta 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 94/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 94/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

ANTECEDENTES

Al parecer existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, por lo que un número muy importante de aragoneses reciben asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de Cataluña de manera habitual.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes residentes en Aragón han sido atendidos anualmente en atención quirúrgica programada de la Atención Especializada del Sistema Público de Cataluña gracias al convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña, desde su puesta en marcha hasta 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 95/09, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Valdelinares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 95/09, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Valdelinares, formulada al

Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Valdelinares.

PREGUNTA

¿Para cuándo está prevista la finalización de la redacción de los proyectos ejecutivos en los cuáles está trabajando Aramón para la ampliación de las pistas de esquí de Valdelinares?

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 96/09, relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Javalambre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 96/09, relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Javalambre, formulada al Consejero de Industria Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Javalambre.

PREGUNTA

¿En qué han consistido las obras de inversión realizadas en las pistas de esquí de Javalambre durante los años 2007 y 2008, cuantificadas en 502.158€?

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 97/09, relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Valdelinares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 97/09, relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Valdelinares, formulada al Consejero de Industria Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Valdelinares.

PREGUNTA

¿En qué han consistido las obras de inversión realizadas en las pistas de esquí de Valdelinares durante los años 2007 y 2008, cuantificadas en 1.887.841€?

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 98/09, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Javalambre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 98/09, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Javalambre, formulada al Consejero de Industria Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Javalambre.

PREGUNTA

¿Para cuándo está prevista la finalización de la redacción de los proyectos ejecutivos en los cuales está trabajando Aramón para la ampliación de las pistas de esquí de Javalambre?

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 99/09, relativa a Dinópolis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 99/09, relativa a Dinópolis, formulada al Consejero de Industria Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Dinópolis.

PREGUNTA

¿Cuál es el importe económico anual que se dedica a publicitar de forma permanente o puntual la asistencia de visitantes al parque paleontológico Dinópolis?

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 100/09, relativa a Dinópolis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 100/09, relativa a Dinópolis, formulada al Consejero de Industria Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Dinópolis.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de visitantes durante el año 2008 al parque paleontológico Dinópolis, situado en Teruel, desglosado por cada uno de los doce meses del año?

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 101/09, relativa a Dinópolis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 101/09, relativa a Dinópolis, formulada

al Consejero de Industria Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Dinópolis.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de visitantes durante el año 2008 al parque paleontológico Dinópolis, situado en Teruel, desglosado por cada una de sus sedes territoriales?

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 102/09, relativa a Dinópolis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 102/09, relativa a Dinópolis, formulada al Consejero de Industria Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Dinópolis.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el origen comprobado de los visitantes al parque paleontológico Dinópolis en los últimos cuatro años?

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 103/09, relativa a Dinópolis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 103/09, relativa a Dinópolis, formulada al Consejero de Industria Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Dinópolis.

PREGUNTA

¿Cuáles son las iniciativas publicitarias permanentes o puntuales que se realizan cada año para fomentar la asistencia de visitantes al parque paleontológico Dinópolis?

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 104/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 104/09, relativa a publicidad insti-

tucional de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad institucional de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 se dotaba con importantes cuantías la publicidad institucional de la comunidad autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto, y en qué conceptos, por publicidad institucional de la Presidencia del Gobierno de Aragón durante el año 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 105/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 105/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad institucional de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 se dotaba con importantes cuantías la publicidad institucional de la comunidad autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto, y en qué conceptos, por publicidad institucional de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón durante el año 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 106/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 106/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad institucional de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 se dotaba con importantes cuantías la publicidad institucional de la comunidad autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto, y en qué conceptos, por publicidad institucional del Departamento de Econo-

mía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón durante el año 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 107/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad institucional de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 se dotaba con importantes cuantías la publicidad institucional de la comunidad autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto, y en qué conceptos, por publicidad institucional del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón durante el año 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 108/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 108/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad institucional de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 se dotaba con importantes cuantías la publicidad institucional de la comunidad autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto, y en qué conceptos, por publicidad institucional del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón durante el año 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 109/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad institucional de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 se dotaba con importantes cuantías la publicidad institucional de la comunidad autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto, y en qué conceptos, por publicidad institucional del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón durante el año 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 110/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad institucional de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 se dotaba con importantes cuantías la publicidad institucional de la comu-

nidad autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto, y en qué conceptos, por publicidad institucional del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón durante el año 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 111/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad institucional de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 se dotaba con importantes cuantías la publicidad institucional de la comunidad autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto, y en qué conceptos, por publicidad institucional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón durante el año 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 112/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad institucional de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 se dotaba con importantes cuantías la publicidad institucional de la comunidad autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto, y en qué conceptos, por publicidad institucional del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón durante el año 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 113/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad institucional de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 se dotaba con importantes cuantías la publicidad institucional de la comunidad autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto, y en qué conceptos, por publicidad institucional del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno durante el año 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 114/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 114/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad institucional de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 se dotaba con importantes cuantías la publicidad institucional de la comunidad autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto, y en qué conceptos, por publicidad institucional del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón durante el año 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 115/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 115/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad institucional de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 se dotaba con importantes cuantías la publicidad institucional de la comunidad autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto, y en qué conceptos, por publicidad institucional del Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno durante el año 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 116/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 116/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad institucional de la comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008 se dotaba con importantes cuantías la publicidad institucional de la comunidad autónoma, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el gasto, y en qué conceptos, por publicidad institucional del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón durante el año 2008?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 117/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 117/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008, figuraban varios proyectos de inversión para la Comarca de la Jacetania.

Entre ellos y dentro de la Sección 13 se incluían los siguientes:

— 2006/001112 13020-5131-607000-91002 Conexión Valle de Hecho-Barranco Tenerit	592.487,87
— 2006/003140 13020-5131-607000-91002 Acondicionam. Carretera A-176, P.K. 29 al 34 (Tramo Ansó-Túnel)	2.058.453,97

Considerando el interés general de conocer la ejecución de cada uno de estos proyectos de inversión, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca de la Jacetania durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Zaragoza, 27 de enero de 2009

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 118/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 118/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008, figuraban varios proyectos de inversión para la Comarca de la Jacetania.

Entre ellos y dentro de la Sección 14 se incluían los siguientes:

— 2006/000881 14010-7122-609000-91002 Mantenimiento Programas de Primas Ganaderas	4.944,00
— 2006/000884 14010-7122-609000-91002 Mantenimiento y Mejora del Sistema Informático, Gestión Polít. Agraria Común	2.228,80
— 2006/000892 14010-7122-609000-91002 Actuaciones para Implantac. y Mejora Sistema Informac. Geograf. Dpto.	3.708,00
— 2006/000341 14040-7161-607000-34013 Enfermedades Porcinas	165,00
— 2006/000364 14040-7161-607000-34014 Identificación Animal	27.440,00
— 2006/003086 14040-7161-607000-34041 Programa Control Lengua Azul	10.000,00
— 2006/000336 14040-7161-607000-91002 Campañas Saneamiento Ganadero	198.900,00
— 2006/000344 14040-7161-607000-91002 Genotipado Ganadería	27.440,00
— 2006/000347 14040-7161-607000-91002 Convenio Fauna Salvaje	4.050,00

Considerando el interés general de conocer la ejecución de cada uno de estos proyectos de inversión, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca de la Jacetania durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 119/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 119/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008, figuraban varios proyectos de inversión para la Comarca de la Jacetania.

Entre ellos y dentro de la Sección 19 se incluían los siguientes:

— 2006/002487 19020-5331-607000-36004 H60165 Colaboración Eq. Y Maquinaria para Extinción Incendios C. Occidentales de Huesca	289,05
— 2006/002487 19020-5331-607000-91001 H60165 Colaboración Eq. Y Maquinaria para Extinción Incendios C. Occidentales de Huesca	289,06
— 2006/001423 19020-5331-607000-91002 Acondicionam Instituto Formación Ambiental Jaca	434.609,27
— 2008/000068 19020-5331-607000-91002 H61857 Mantenimiento lfa de Jaca	135.000,00
— 2008/000069 19020-5331-609000-91002 R61842 Asistencia Técnica de Información y Estadística Medio Ambiental	45.000,00
— 2008/000070 19020-5331-609000-91002 R61863 A.T. Redacción del Informe Final de Ejecución del Pdr de Aragón (2000-2006)	45.000,00

Considerando el interés general de conocer la ejecución de cada uno de estos proyectos de inversión, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca de la Jacetania durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 120/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 120/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008, figuraba este proyecto de inversión para la Comarca de la Jacetania.

Entre ellos y dentro de la Sección 18 se incluía el siguiente:

— 2006/002503 18070-4581-602000-91002	
Hospital Peregrinos de Santa Cilia de Somport	60.000,00

Considerando el interés general de conocer la ejecución de este proyecto de inversión, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del citado proyecto para la Comarca de la Jacetania durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 121/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 121/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008, figuraba este proyecto de inversión para la Comarca de la Jacetania.

Entre ellos y dentro de la Sección 55 se incluía el siguiente:

— 2007/000193 55010-3231-602000-91002	
Reforma Integral y Supresión Barreras Arquitect.	
Albergue de Villanúa	280.000,00

Considerando el interés general de conocer la ejecución de este proyecto de inversión, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución del citado proyecto para la Comarca de la Jacetania durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 122/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 122/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008, figuraban varios proyectos de inversión para la Comarca de la Jacetania.

Entre ellos y dentro de la Sección 74 se incluían los siguientes:

— 2007/000267 74010-5421-606000-91002	
Adquisición Material Informático	3.000,00
— 2006/100003 74010-5421-607000-91002	
Finca Experimental La Garcipollera	319.700,00

Considerando el interés general de conocer la ejecución de cada uno de estos proyectos de inversión, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca de la Jacetania durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 123/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 123/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Jacetania.

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008, figuraban varios proyectos de inversión para la Comarca de la Jacetania.

Entre ellos y dentro de la Sección 15 se incluían los siguientes:

— 2006/000373 15050-7511-602000-91002	
Rehab Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña	200.000,00
— 2006/002128 15050-7511-602000-91002	
Actuaciones de Infraestructura Turística en Aeródromo Santa Cilia de Jaca	150.000,00
— 2006/000373 15050-7511-607000-91002	
Rehab Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña	15.000,00

Considerando el interés general de conocer la ejecución de cada uno de estos proyectos de inversión, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca de la Jacetania durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Zaragoza, 27 de enero de 2009.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 124/09, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 124/09, relativa a al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

ANTECEDENTES

El día 2 de octubre de 2006, la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad dio a conocer la composición de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, a la que definió como «un órgano del que forman parte mujeres de reconocido prestigio científico —que estará presidido por la propia consejera— y cuyo objetivo es promover la excelencia científica a través de la igualdad de género», según informó el propio Gobierno de Aragón.

En contestación de 4 de diciembre de 2007 a la Pregunta Parlamentaria núm. 578/07-VII, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, la entonces Consejera del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad señaló que la citada Comisión «fue una iniciativa concreta del Departamento» y que había abordado y debatido a lo largo de 2007, «tal y como recogen las actas de sus reuniones, un amplio conjunto de cuestiones y propuestas en torno a la igualdad de género y la excelencia científica» entre las que cabía resaltar la realización de análisis de estudios e informes políticos sobre Mujer y Ciencia.

PREGUNTA

¿Qué análisis concretos ha realizado, desde su creación en 2006 hasta el momento actual, la Comisión Asesora Mujer y Ciencia? ¿En qué momento y mediante qué procedimiento se han dado a conocer sus resultados? ¿Cuáles han sido las consecuencias de los análisis efectuados sobre las políticas del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 125/09, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 125/09, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

ANTECEDENTES

El día 2 de octubre de 2006, la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad dio a conocer la composición de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, a la que definió como «un órgano del que forman parte mujeres de reconocido prestigio científico —que estará presidido por la propia consejera— y cuyo objetivo es promover la excelencia científica a través de la igualdad de género», según informó el propio Gobierno de Aragón.

En contestación de 4 de diciembre de 2007 a la Pregunta Parlamentaria núm. 578/07-VII, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, la entonces Consejera del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad señaló que la citada Comisión «fue una iniciativa concreta del Departamento» y que había abordado y debatido a lo largo de 2007, «tal y como recogen las actas de sus reuniones, un amplio conjunto de cuestiones y propuestas en torno a la igualdad de género y la excelencia científica» entre las que cabía resaltar la realización de una «base de datos de documentación específica».

PREGUNTA

¿Se ha elaborado la base de datos de documentación específica abordada por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia? ¿Cuál es el tipo de accesibilidad que existe a dicha base de datos?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 126/09, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 126/09, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

ANTECEDENTES

El día 2 de octubre de 2006, la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad dio a conocer la composición de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, a la que definió como «un órgano del que forman parte mujeres de reconocido prestigio científico —que estará presidido por la propia consejera— y cuyo objetivo es promover la excelencia científica a través de la igualdad de género», según informó el propio Gobierno de Aragón.

En contestación de 4 de diciembre de 2007 a la Pregunta Parlamentaria núm. 578/07-VII, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, la entonces Consejera del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad señaló que la citada Comisión «fue una iniciativa concreta del Departamento» y que había abordado y debatido a lo largo de 2007, «tal y como recogen las actas de sus reuniones, un amplio conjunto de cuestiones y propuestas en torno a la igualdad de género y la excelencia científica» entre las que cabía resaltar la realización de una «base de datos de documentación específica».

PREGUNTA

¿Qué partidas económicas ha destinado o destina el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universi-

dad desde la creación de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia hasta el ejercicio presupuestario actual con vistas a la creación de una base de datos de documentación específica? ¿Cuáles son las partidas presupuestarias afectadas en cada ejercicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 127/09, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 127/09, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

ANTECEDENTES

El día 2 de octubre de 2006, la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad dio a conocer la composición de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, a la que definió como «un órgano del que forman parte mujeres de reconocido prestigio científico —que estará presidido por la propia consejera— y cuyo objetivo es promover la excelencia científica a través de la igualdad de género», según informó el propio Gobierno de Aragón.

En contestación de 4 de diciembre de 2007 a la Pregunta Parlamentaria núm. 578/07-VII, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, la entonces Consejera del Departamento de Ciencia, Tecnología y

y Universidad señaló que la citada Comisión «fue una iniciativa concreta del Departamento» y que había abordado y debatido a lo largo de 2007, «tal y como recogen las actas de sus reuniones, un amplio conjunto de cuestiones y propuestas en torno a la igualdad de género y la excelencia científica» entre las que cabía resaltar la realización de una «base de datos de documentación específica».

PREGUNTA

¿Se ha puesto ya en marcha el enlace web de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 128/09, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 128/09, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

ANTECEDENTES

El día 2 de octubre de 2006, la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad dio a conocer la composición de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, a la que definió como «un órgano del que forman parte mujeres de reconocido prestigio científico —que estará presidido por la propia consejera— y cuyo objetivo es promover la excelencia científica a

través de la igualdad de género», según informó el propio Gobierno de Aragón.

En contestación de 4 de diciembre de 2007 a la Pregunta Parlamentaria núm. 578/07-VII, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, la entonces Consejera del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad señaló que la citada Comisión «fue una iniciativa concreta del Departamento» y que había abordado y debatido a lo largo de 2007, «tal y como recogen las actas de sus reuniones, un amplio conjunto de cuestiones y propuestas en torno a la igualdad de género y la excelencia científica» entre las que cabía resaltar la puesta en marcha de un enlace web de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia.

PREGUNTA

¿Qué partidas económicas ha destinado o destina el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad desde la creación de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia hasta el ejercicio presupuestario actual con vistas a la creación de una web de la Comisión? ¿Cuáles son las partidas presupuestarias afectadas en cada ejercicio?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 129/09, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 129/09, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

ANTECEDENTES

El día 2 de octubre de 2006, la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad dio a conocer la composición de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, a la que definió como «un órgano del que forman parte mujeres de reconocido prestigio científico —que estará presidido por la propia consejera— y cuyo objetivo es promover la excelencia científica a través de la igualdad de género», según informó el propio Gobierno de Aragón.

En contestación de 4 de diciembre de 2007 a la Pregunta Parlamentaria núm. 578/07-VII, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, la entonces Consejera del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad señaló que la citada Comisión «fue una iniciativa concreta del Departamento» y que había abordado y debatido a lo largo de 2007, «tal y como recogen las actas de sus reuniones, un amplio conjunto de cuestiones y propuestas en torno a la igualdad de género y la excelencia científica» entre las que cabía resaltar «Promover la creación de un Instituto de Estudios de la Mujer».

PREGUNTA

¿Cuáles son las gestiones realizadas por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia con vistas a la creación de un Instituto de Estudios de la Mujer y los resultados de dichas gestiones?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 130/09, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 130/09, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora Mujer y Ciencia creada en 2006.

ANTECEDENTES

El día 2 de octubre de 2006, la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad dio a conocer la composición de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, a la que definió como «un órgano del que forman parte mujeres de reconocido prestigio científico —que estará presidido por la propia consejera— y cuyo objetivo es promover la excelencia científica a través de la igualdad de género», según informó el propio Gobierno de Aragón.

En contestación de 4 de diciembre de 2007 a la Pregunta Parlamentaria núm. 578/07-VII, formulada para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a las actividades desarrolladas por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia, la entonces Consejera del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad señaló que la citada Comisión «fue una iniciativa concreta del Departamento» y que había abordado y debatido a lo largo de 2007, «tal y como recogen las actas de sus reuniones, un amplio conjunto de cuestiones y propuestas en torno a la igualdad de género y la excelencia científica» entre las que cabía resaltar «Promover el Premio Mujer y Ciencia, a buenas prácticas, trayectoria bibliográfica, proyectos de investigación, etc.».

PREGUNTA

¿Cuáles son las gestiones realizadas por la Comisión Asesora Mujer y Ciencia con vistas a la promoción del Premio Mujer y Ciencia, buenas prácticas, trayectoria bibliográfica, proyectos de investigación, etc.?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de enero de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 131/09, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Brembo, en La Muela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 131/09, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Brembo, en La Muela, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Tu-

rismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Brembo, en La Muela.

ANTECEDENTES

La empresa Brembo, ubicada en la localidad de La Muela, tras un expediente de regulación de empleo que supuso el despido de 23 trabajadores el pasado 31 de diciembre, ha presentado un segundo expediente de regulación de empleo que de aprobarse supondría la suspensión de empleo de 119 de los 134 trabajadores de la plantilla durante 90 días.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto a la pérdida de empleo en la empresa Brembo, de La Muela, y para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en este municipio y en la comarca de Valdejalón?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 132/09, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Brembo, en La Muela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 132/09, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Brembo, en La Muela, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Brembo, en La Muela.

ANTECEDENTES

La empresa Brembo, ubicada en la localidad de La Muela, tras un expediente de regulación de empleo que supuso el despido de 23 trabajadores el pasado 31 de diciembre, ha presentado un segundo expediente de regulación de empleo que de aprobarse supondría la suspensión de empleo de 119 de los 134 trabajadores de la plantilla durante 90 días.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto al nuevo expediente de regulación de empleo de la empresa Brembo, de La Muela, y para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en dicho municipio y en la comarca de Valdejalón?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 133/09, relativa a la plantilla del Hospital Royo Villanova y a la calidad de la atención sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 133/09, relativa a la plantilla del Hospital Royo Villanova y a la calidad de la atención sanitaria, formulada a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla del Hospital Royo Villanova y a la calidad de la atención sanitaria.

ANTECEDENTES

El nuevo servicio de Urgencias del Hospital Royo Villanova ha generado protestas por parte de los profesionales, pacientes y familiares ante la insuficiencia de la plantilla actual que debe hacerse cargo de esta nueva área, que explicaría en buena medida el tiempo excesivo de espera de las personas que requieren esta atención sanitaria. Teniendo en cuenta la futura incorporación de la especialidad de Traumatología, es previsible que aumente el número de personas atendidas en el servicio de Urgencias.

Con las recientes instalaciones, el nuevo servicio de Urgencias cuenta, entre otras cuestiones, con una superficie que casi triplica a la del anterior, ha incorporado nuevas consultas, ha incrementado el número de boxes y el número de camas de observación, así como las salas de espera. Sin embargo, desde distintas organizaciones sindicales se está poniendo de manifiesto que la ampliación del Centro debería haber venido acompañada de un crecimiento mayor de la plantilla.

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Salud y Consumo que el incremento de plantilla del Hospital Royo Villanova es acorde con el volumen de trabajo que debe desplegar el Centro, y con la propia ampliación del mismo —al contrario de lo que opinan las organizaciones sindicales— y que, por tanto, se dan las condiciones precisas para que la plantilla pueda realizar la atención sanitaria en condiciones de calidad para pacientes y familiares?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 134/09, relativa a la plantilla del Hospital Royo Villanova y a la calidad de la atención sanitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 134/09, relativa a la plantilla del Hospital Royo Villanova y a la Calidad de la atención sanitaria, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla del Hospital Royo Villanova y a la calidad de la atención sanitaria.

ANTECEDENTES

El nuevo servicio de Urgencias del Hospital Royo Villanova ha generado protestas por parte de los profesionales, pacientes y familiares ante la insuficiencia de la plantilla actual que debe hacerse cargo de esta nueva área, que explicaría en buena medida el tiempo excesivo de espera de las personas que requieren esta atención sanitaria. Teniendo en cuenta la futura incorporación de la especialidad de Traumatología, es previsible que aumente el número de personas atendidas en el servicio de Urgencias.

Con las recientes instalaciones, el nuevo servicio de Urgencias cuenta, entre otras cuestiones, con una superficie que casi triplica a la del anterior, ha incorporado nuevas consultas, ha incrementado el número de boxes y el número de camas de observación, así como las salas de espera. Sin embargo, desde distintas organizaciones sindicales se está poniendo de manifiesto que la ampliación del Centro debería haber venido acompañada de un crecimiento mayor de la plantilla.

Según declaraciones del Servicio Aragonés de Salud, se realiza un análisis periódico de la evolución de la plantilla con vistas a futuras planificaciones.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión del Departamento de Salud y Consumo con vistas a la plantilla del Hospital Royo Villanova, a corto y medio plazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 135/09, relativa a la demanda de auxiliares de enfermería para el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 135/09, relativa a la demanda de auxiliares de enfermería para el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demanda de auxiliares de enfermería para el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

ANTECEDENTES

En fechas recientes se ha dado a conocer que el Sindicato de Auxiliares de Enfermería (SAE) ha denunciado la existencia de una plantilla insuficiente de Auxiliares de Enfermería en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, así como de su campaña de recogida de firmas para solicitar el aumento de la misma y entregarla al Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Salud y Consumo que la actual plantilla de Auxiliares de Enfermería del Hospital Ernest Lluch de Calatayud es suficiente para responder de forma adecuada a las necesidades existentes en el Centro?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 136/09, relativa a la plantilla del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 136/09, relativa a la plantilla del Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

ANTECEDENTES

En fechas recientes se ha dado a conocer que el Sindicato de Auxiliares de Enfermería (SAE) ha denunciado la existencia de una plantilla insuficiente de Auxiliares de Enfermería en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, así como de su campaña de recogida de firmas para solicitar el aumento de la misma y entregarla al Gobierno de Aragón.

Según declaraciones del Servicio Aragonés de Salud, se realiza un análisis periódico de la evolución de la plantilla con vistas a futuras planificaciones.

PREGUNTA

¿Considera la Consejera de Salud y Consumo que el Hospital Ernest Lluch de Calatayud cuenta en la actualidad con una plantilla suficiente para procurar de forma adecuada la atención sanitaria que le corresponde asumir? ¿Cuál es la previsión del Departamento de Salud y Consumo con vistas a dicha plantilla a corto y medio plazo?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 137/09, relativa a plazos e información pública de la ampliación de la subestación eléctrica del municipio de Terrer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 137/09, relativa a plazos e información pública de la ampliación de la subestación eléctrica del municipio de Terrer, formulada al Consejero de Industria,

Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazos e información pública de la ampliación de la subestación eléctrica del municipio de Terrer.

ANTECEDENTES

Aragón tiene en la producción de energía eléctrica una de sus actividades económicas más importantes ya que, a los tradicionales sistemas de producción vinculados a la energía térmica e hidráulica, está añadiendo los derivados de la apuesta por las energías renovables y consolidando un importante sector de producción eléctrica derivado de la energía solar y eólica.

Las condiciones climáticas y características del terreno hacen que comarcas aragonesas, como la de Calatayud, vean en la producción energética mediante fuentes renovables, una posibilidad de dinamización económica.

Los objetivos de lucha contra el cambio climático, el libro blanco de la energía y el Plan energético de Aragón tienen como objetivo priorizar el desarrollo de las energías renovables.

Ello hace necesario actualizar y reforzar la red de distribución para dar salida a la energía así producida, pero el acondicionamiento de la red de distribución debe hacerse garantizando la salud de las personas evitando afecciones medioambientales y con el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene abierto el plazo de información pública el expediente abierto en relación con la ampliación de la subestación eléctrica del municipio de Terrer?

En caso afirmativo, ¿cuáles son esos plazos?

Zaragoza, 28 de enero de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 138/09, relativa a la supresión de parada en Monzón del Servicio Barcelona-La Coruña/Vigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 138/09, relativa a la supresión de parada en Monzón del Servicio Barcelona-La Coruña/Vigo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de parada en Monzón del Servicio Barcelona-La Coruña/Vigo.

ANTECEDENTES

El pasado domingo día 25 y lunes 26 pararon por en la estación de Monzón por última vez, en sentido de ida y vuelta, los trenes nocturnos que enlazan Barcelona con La Coruña y Vigo, conocido como «el gallego». De esta forma la conexión directa con Galicia a través de la vía convencional desaparece al sumarse esta supresión a la del servicio diurno del mismo recorrido, producido ya el pasado 15 de septiembre.

El traslado de las líneas de largo recorrido a la nueva línea de alta velocidad ha ido produciendo la progresiva desaparición de servicios en la línea convencional con una especial incidencia en la estación de Monzón-Río Cinca, de referencia para todo el Altoaragón oriental. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa emprender el Gobierno de Aragón ante la pérdida progresiva de servicios en la estación de Monzón, agravada con la desaparición de la parada del tren que nocturno que enlaza Barcelona con La Coruña y Vigo?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de enero de 2009

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Corrección de errores en la publicación de la Pregunta núm. 20/09.

Observado error en la publicación de la pregunta núm. 20/09 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 110, de fecha 28 de enero de 2009, se procede a su subsanación:

En la página 6677, donde dice «relativa a la situación actual de las garantías», debe decir: «relativa a la situación actual de las garantías extraordinarias prometidas por el Gobierno de Aragón a pymes y trabajadores autónomos por importe de 120 millones de euros».

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1069/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1069/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Huesca:

Actuación: Adecuación pantano de Lanuza para usos culturales y turísticos.

Situación de la obra: Ejecutada inversión por importe de 800.000€.

Finalización: Su finalización está prevista dentro del primer trimestre de 2009.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1070/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1070/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Huesca:

Actuación: Adecuación de la Residencia de Panticosa.

Situación de la obra: Ejecutada inversión por importe de 1.000.000 €.

Finalización: Su finalización está prevista dentro del primer trimestre de 2009.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1071/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1071/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Huesca:

Actuación: Adecuación de la Central de Alquézar.

Situación de la obra: En ejecución.

Finalización: Su finalización está prevista dentro del primer trimestre de 2009.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1072/08, relativa
a la extensión de los efectos Expo
2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1072/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Huesca:

Actuación: Adecuación del tramo bajo del Cinca para prácticas turístico-deportivas.

Situación de la obra: Sin comenzar. Adjudicada al Ayuntamiento de Fraga.

Finalización: Debe estar finalizada a lo largo de 2009.

Zaragoza, 22 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1073/08, relativa
a la extensión de los efectos Expo
2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1073/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Huesca:

Actuación: Lugares Costistas.

Situación de la obra: En ejecución.

Finalización: Su finalización está prevista dentro del primer trimestre de 2009.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1074/08, relativa
a la extensión de los efectos Expo
2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1074/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Huesca:

Actuación: Plan especial «Municipios por el Agua».

Situación de la obra: En ejecución, por parte de los Ayuntamientos.

Finalización: Su finalización está prevista dentro del primer trimestre de 2009.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1075/08, relativa
a la extensión de los efectos Expo
2008 en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1075/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del

G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Informo lo siguiente:

Actuación: Ruta de las aguas termales.

Situación de la obra: Esta actuación fue suprimida en la Modificación efectuada al Convenio, suscrita el 28 de octubre de 2008.

Zaragoza, 12 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1076/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1076/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Huesca, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Huesca:

Actuación: Playas con Magia.

Situación de la obra: Ejecutadas parcialmente.

Finalización: Su finalización está prevista dentro del primer trimestre de 2009.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1079/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1079/08,

relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Teruel:

Actuación: Ruta de Obras Hidráulicas del Bajo Aragón (Marco de Actuación n.º 5).

Todos los proyectos contemplados en este Marco de Actuación están finalizados.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1080/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1080/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Teruel:

Actuación: Principales obras hidráulicas históricas del río Aguas Vivas.

Situación de la Obra: Finalizada la Rehabilitación del Molino Viejo de Blesa.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1081/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publi-

cación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1081/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Zaragoza:

Actuación: Creación de Red de embarcaderos y puertos fluviales del Ebro.

Situación de la Obra: Consta de dos tipos de actuaciones:

1. Accesos a ríos y actuaciones complementarias tales como merenderos, observatorios de aves, etc., adjudicado definitivamente. No se han podido empezar las obras debido al caudal del Ebro. Estas obras se realizarán en el período de estiaje, por tanto hasta julio (aproximadamente) no se podrán ejecutar.

2. Recuperación del patrimonio cultural, paisajismo, etc., en diversos Ayuntamientos de la Ribera del Ebro, todos ellos en fase de ejecución o terminación. Actuaciones que se extienden también por toda la Ribera Alta y Baja del Ebro, con una ejecución material de alrededor del 80%.

Zaragoza, 22 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1082/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1082/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Informo lo siguiente:

Actuación: Museo del Agua y Agricultura y recinto expositivo de la ciudad del Agua de Ejea.

Situación de la obra: Esta actuación fue suprimida en la Modificación efectuada al Convenio, suscrita el 27 de octubre de 2008, y ha sido objeto de un

Convenio específico con el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Zaragoza, 12 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1083/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1083/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Zaragoza:

Actuación: Centro de Interpretación de la Laguna de Gallocanta.

Situación de la Obra: Ejecutada en un 30%.

Finalización: Su finalización está prevista dentro del primer trimestre de 2009.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1084/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1084/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Zaragoza:

Actuación: Museo del Agua de Malón.

El proyecto contemplado en este marco de actuación está finalizado.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1085/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1085/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Zaragoza:

Actuación: Museo del Agua del Río Jalón.

Situación de la Obra: En fase de ejecución.

Finalización: Su finalización está prevista dentro del primer trimestre de 2009.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1086/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1086/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en

la provincia de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Zaragoza:

Actuación: Actuaciones de restauración y recuperación de las riberas del Queiles, Arba y Jalón.

Situación de la Obra: Todas las actuaciones están en fase de ejecución material, constan de distintos proyectos de diversos municipios, que se realizan independientemente. El proyecto relativo a las Riberas del Arba está ejecutado en más de un 50% y las actuaciones en las Riberas del Queiles y del Jalón están ejecutadas en un 80%.

Finalización: Su finalización está prevista dentro del primer trimestre de 2009.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1087/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1087/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Zaragoza:

Actuación: Actuación en el yacimiento arqueológico de los Bañales.

El proyecto contemplado en este marco de actuación está finalizado.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1088/08, relativa
a la extensión de los efectos Expo
2008 en la provincia de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1088/08, relativa a la extensión de los efectos Expo 2008 en la provincia de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 90, de 12 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Doy traslado de la información facilitada por la Diputación Provincial de Zaragoza:

Actuación: Centro de interpretación, zona recreativa y embarcadero de Sobradíel.

Situación de la Obra: Ejecutada al 100%.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1187/08, relativa
a la implantación de empresas
en la Plataforma Logística Plhus.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1187/08, relativa a la implantación de empresas en la Plataforma Logística Plhus, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 97, de 5 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La oferta comercial del suelo generado en la Plataforma Logístico-Industrial de Huesca, con la que Plhus, Plataforma Logística, S.L. trabaja, se encuentra ajustada al mercado de suelo logístico-industrial y tec-

nológico y en razonable equilibrio con los recursos económicos invertidos en su desarrollo.

Zaragoza, 23 de enero de 2009.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1263/08, relativa a problemas
de acceso a Internet en zonas
de Aragón cercanas a campos de tiro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1263/08, relativa a problemas de acceso a Internet en zonas de Aragón cercanas a campos de tiro, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No hay constancia oficial en el Departamento de Salud y Consumo de la presentación de quejas o reclamaciones por posibles situaciones como la descrita.

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1264/08, relativa a problemas
de acceso a Internet cerca de campos
de tiro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1264/08, relativa a problemas de acceso a Internet cerca de campos de tiro, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 101, de 19 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No ha habido contactos relacionados con la posible existencia de estos problemas, de los que el Departamento de Salud y Consumo no tiene constancia, y cuyo conocimiento (en principio) correspondería a otros órganos de la Administración estatal y autonómica.

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1358/08, relativa al impuesto sobre personas físicas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1358/08, relativa al impuesto sobre personas físicas en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Agencia Estatal de Administración Tributaria remite anualmente a cada comunidad autónoma la información estadística del IRPF correspondiente a su territorio. La última información recibida de dicha administración es la de la campaña del IRPF 2006, que se declaró en el 2007.

De acuerdo con los datos remitidos se presentaron en Aragón 651.111 declaraciones, correspondientes al modelo ordinario y al 104. De estas declaraciones 3.476 declarantes se aplicaron la deducción autonómica por donaciones con finalidad ecológica, correspondiendo un beneficio fiscal de 118.538,75 euros.

Zaragoza, 21 de enero de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1360/08, relativa a una guía relativa a las situaciones de maltrato a personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1360/08, relativa a una guía relativa a las situaciones de maltrato a personas mayores, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Hasta que el Gobierno de Aragón no disponga de una guía propia, las publicaciones oficiales que existen en este ámbito constituyen un importante apoyo en la atención a las personas mayores. Este hecho ha podido ser uno de los motivos por los que, a fecha de hoy, no ha sido prioritaria la edición de dicha guía.

Zaragoza, 15 de enero de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1361/08, relativa a la fecha de implantación del programa de screening bioquímico a mujeres embarazadas en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1361/08, relativa a la fecha de implantación del programa de screening bioquímico a mujeres embarazadas en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo ya ha automatizado la inclusión en la cartera de servicios del Hospital Ernest Lluch de las técnicas diagnósticas de inmunohistoquímica para 25 anticuerpos (BCL2, EMA, actina, C-ERB-2, CD3, P53, cromogranina, melanina, CD34, CD20, S100, enolasa, ecaderina, KI67, progesterona, AE1-AE3, ALC, PIN, desmina, CD30, vimentina, CK7, CK20, CEA y estrógenos). La no inclusión de otra serie de pruebas para su aplicación en el curso del embarazo se debe a que recientemente se han modificado los criterios y consecuentemente el nivel científico de acuerdo sobre este tipo de determinaciones relacionadas con el diagnóstico durante el embarazo. No obstante, este mes de enero, una

vez logrado el consenso sobre estos criterios, el Sector Sanitario de Calatayud tiene previsto solicitar a la Comisión de Evaluación de Cartera de Servicios la autorización de la técnica citada, cuya implantación por lo tanto tendrá lugar en los próximos meses y que evitará el desplazamiento de las embarazadas al Hospital Clínico Universitario.

Zaragoza, 19 de enero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1365/08, relativa a los abusos sexuales y maltrato a internos de la residencia para mayores Sagrada Familia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1365/08, relativa a los abusos sexuales y maltrato a internos de la residencia para mayores Sagrada Familia de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El pasado 9 de abril de 2008 la dirección de la Residencia Sagrada Familia de Huesca puso en conocimiento de la Dirección Gerencia del IASS que un trabajador de su centro podía tener comportamientos inadecuados con los residentes y con el material de dicho centro. Desde la recepción de dicho escrito, la Consejera tuvo a su disposición la información correspondiente al caso.

Zaragoza, 16 de enero de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1366/08, relativa a los abusos sexuales y maltrato a internos de la residencia para mayores Sagrada Familia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publi-

cación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1366/08, relativa a los abusos sexuales y maltrato a internos de la residencia para mayores Sagrada Familia de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Servicios Sociales y Familia y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), organismo autónomo dependiente, tienen entre sus responsabilidades velar por que se cumpla la normativa y que los mayores reciban una adecuada atención de calidad, lo que incluye la puesta en marcha de los dispositivos y procedimientos dispuestos legalmente en el caso de que se produzcan conductas sospechosas.

Así ha ocurrido en el asunto al que hace referencia la pregunta, donde se ordenó por parte del Director Gerente del IASS, con fecha de 7 de mayo de 2008, la apertura de expediente disciplinario designando instructor del mismo.

En la actualidad, el caso se encuentra en el ámbito de la jurisdicción penal.

Zaragoza, 16 de enero de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1367/08, relativa a los abusos sexuales y maltrato a internos de la residencia para mayores Sagrada Familia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1367/08, relativa a los abusos sexuales y maltrato a internos de la residencia para mayores Sagrada Familia de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Al tratarse de un centro con empleados públicos (funcionarios y laborales de la plantilla de empleados del Gobierno de Aragón) son la dirección del centro, la dirección provincial de Huesca y la dirección

gerencia del IASS quienes tienen entre sus funciones velar por el cumplimiento de la normativa vigente, asegurando la prestación de un servicio de calidad y garantizando la adecuada atención a los usuarios del centro, disponiendo de los medios legales a utilizar cuando proceda.

Zaragoza, 16 de enero de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1368/08, relativa a los abusos
sexuales y maltrato a internos
de la residencia para mayores
Sagrada Familia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1368/08, relativa a los abusos sexuales y maltrato a internos de la residencia para mayores Sagrada Familia de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El caso se encuentra en trámite jurisdiccional penal. Será éste el que, si hubiera una sentencia condenatoria, establecerá el alcance del ilícito penal y la sanción que a dicha conducta pudiera corresponder.

Zaragoza, 16 de enero de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1369/08, relativa a los abusos
sexuales y maltrato a internos
de la residencia para mayores
Sagrada Familia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1369/08, relativa a los abusos sexuales y maltrato a internos de la residencia para mayores Sagrada Familia de Huesca, formulada por la Diputada del G.P. Popular

Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En fines de semana, la plantilla de la citada residencia es de 47 trabajadores.

La ocupación actual de la residencia es de 101 usuarios permanentes y 1 estancia temporal.

Zaragoza, 16 de enero de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1371/08, relativa al libro
*La Universidad, corazón de Europa.***

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1371/08, relativa al libro *La Universidad, corazón de Europa*, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La oportunidad de poner en valor a la Universidad como actor esencial en el proceso de cambio y transformación social que, desde el punto de vista del conocimiento científico aplicado, ha supuesto para las sociedades europeas.

La necesidad de articular un marco conceptual y/o de reflexión que dé respuesta al «porqué» del proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior.

La idoneidad de contar con un autor de reconocido prestigio, Director de la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, Rector honorario de la Universitat Jaume I de Castelló, Patrono de la Fundación Francisco Giner de los Ríos-Institución Libre de Enseñanza, Académico Numerario de la Real Academia de Doctores y de la Academia Europea de Ciencias y Artes, miembro del Conseil Scientifique et Pédagogique du Pôle Universitaire Leonard da Vinci de París y del Club de Roma y, además, miembro del comité de expertos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón del Gobierno de Aragón.

Además, quiero resaltar que han sido diversos los agradecimientos y reconocimientos que hemos recibido por la difusión del presente libro. Sin ánimo de ser exhaustiva, y sin contar los provenientes del Ministe-

rio y de instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, se señalan los siguientes:

- La Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- El Consejero de universidades, empresas e investigación de la Región de Murcia.
- La Vicepresidenta segunda de la Junta de Extremadura.
- El Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León.
- La Directora General de Universidades del Gobierno del Principado de Asturias.
- El Conseller d'Educació de la Generalitat Valenciana.
- La Conselleira de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia.
- La Consejera de Educación del Gobierno de Cantabria.
- El Rector de la Universidad de Valencia.
- El Rector de la Universidad Rovira i Virgili.
- El Rector de la Universidad de Santiago de Compostela.
- El Rector de la Universidad de Alcalá de Henares.
- El Rector de la Universidad de Cantabria.
- El Rector de la Universidad de Alicante.
- El Rector de la Universidad de Oviedo.
- El Rector de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.
- La Rectora de la Universidad Católica San Antonio.
- La Rectora de la Universidad Ramón Llull.
- El Rector de la Universidad de Extremadura.
- El Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena.
- La Rectora de la Universidad de Vic.

Zaragoza, 16 de enero de 2009.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1372/08, relativa al libro *La Universidad, corazón de Europa.*

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 1372/08, relativa al libro *La Universidad, corazón de Europa*, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 106, de 30 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En cuanto a esta cuestión, el coste se ha efectuado con cargo al presupuesto de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (en adelante ACPUA).

Como saben, la ACPUA es una entidad de derecho público creada por la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, que cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, es decir, promover la mejora de la calidad del sistema universitario de Aragón favoreciendo su relación con el mundo empresarial y del trabajo y el conjunto de la sociedad. La citada Ley establece que la ACPUA, mediante su actividad, deberá promover y difundir una cultura de la calidad en el ámbito universitario y de la educación superior, en general, en Aragón que permita enriquecer la reflexión sobre el papel de la universidad en relación con la sociedad y favorecer los intercambios de experiencias en este plano con otros sistemas universitarios.

Por último, es oportuno recordar que el autor del mencionado libro es miembro del comité de expertos de la citada Agencia.

Zaragoza, 16 de enero de 2009.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1/09, relativa a la falta de sustituciones de pediatras en el centro de salud de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1/09, relativa a la falta de sustituciones de pediatras en el centro de salud de Monzón, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 109, de 16 de enero de 2009.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como es sabido, dada la escasa disponibilidad de facultativos en el mercado laboral, no siempre se puede relevar a un profesional médico cuando coyunturalmente es necesario sustituirlo (como sucede en el caso de permisos, vacaciones, bajas por enfermedad, etc.) Para hacer frente a estas situaciones, que no responden desde luego a la voluntad de la Administración Sanitaria, se arbitran diversas medidas como el acúmulo de cupos. Esto es lo que sucedió durante 7 días en el periodo comprendido entre el 22 de diciembre y el 7 de enero en el centro de salud de Monzón, cuyo Equipo de Atención Primaria dispone de 3 pediatras. El cupo del profesional que estuvo de vacaciones (ante la imposibilidad de hallar sustituto), fue asumido temporalmente por los otros 2 pediatras,

con lo cual se mantuvo la atención pediátrica de la población infantil.

La imposibilidad de sustituir a algunos facultativos en determinados periodos, o en situaciones sobrevenidas muy concretas, no es achacable a un hipotético desinterés del Gobierno de Aragón, sino a la falta generalizada de determinados profesionales. Dentro de sus posibilidades y ámbito competencial, el Gobierno de Aragón intenta siempre cubrir todas las bajas temporales, si bien cuando ello no es posible, se arbitran otros mecanismos transitorios, como el descrito en este caso, garantizando la continuidad y calidad asistencial sanitaria.

Zaragoza, 20 de enero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 26 de enero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe y explique detalladamente la incidencia en el empleo que van a tener los proyectos de su Departamento declarados de interés autonómico: Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, Plan de Aguas Residuales y el de Gestión Integral de Residuos de Aragón, con una inversión prevista de 584 millones de euros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de enero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Eco-

nomía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la gestión de las empresas participadas por Savia Capital Atracción y el grado de satisfacción del Gobierno por la misma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente explique toda la información a la que ha tenido acceso, así como la actitud y planteamientos que ha adoptado el Gobierno de Aragón durante el proceso de negociación que ha llevado a cabo el Gobierno de la nación para la instalación del centro de control del espacio terrestre de la OTAN en la ciudad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe acerca de las ayudas recibidas por las

víctimas del terrorismo durante los seis primeros meses de vigencia de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el convenio marco de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, sobre las acciones, compromisos y gestiones que ha realizado desde junio de 2006 ante el Gobierno de España para conseguir la ubicación en Zaragoza de la sede del nuevo Sistema de Vigilancia Terrestre (AGS) de

la OTAN, fecha en la que el Presidente del Gobierno de Aragón comprometió su apoyo institucional, a la vez que calificaba el proyecto de importantísimo para nuestra comunidad autónoma y que produciría un estímulo para la industria, la Universidad y el I+D.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas que está empleando, o va a emplear, el Gobierno de Aragón para paliar los efectos negativos de la actual crisis económica en el sector del pequeño comercio aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las negociaciones con el Minis-

terio del Interior referentes al incremento de efectivos y competencias de la Unidad de Policía Nacional adscrita a la comunidad autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las necesidades contrastadas para crear nuevos centros educativos, los criterios de adjudicación y construcción de los mismos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación actual de la Administración de Justicia una vez transcurrido un año desde la asunción de competencias.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), de la Consejera de Salud y Consumo ante la citada Comisión para informar sobre el anunciado cierre del hospital geriátrico San Jorge de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Interior ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Interior ante la citada Comisión para informar sobre las posibles modificaciones y desarrollos legislativos pendientes en materia de interior.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión para informar sobre las actuaciones realizadas para la rehabilitación y conservación de los bienes vinculados al patrimonio histórico-cultural de las rutas del Camino de Santiago en Aragón con motivo del próximo Jacobeo, que se celebrará en el año 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Viceconsejero de Industria ante la Comisión Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Viceconsejero de Industria ante la citada Comisión para informar sobre las actividades previstas para la difusión turística nacional e internacional del Camino de Santiago en Aragón con motivo del próximo Jacobeo, que se celebrará en el año 2010.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de

lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, del Director General de Desarrollo Rural ante la citada Comisión para informar sobre el Proyecto de Producción de Energías Renovables para las Comunidades de Regantes de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia del Foro Palestina Libre ante la Comisión y Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, del Foro Palestina Libre para informar sobre las actividades que el Foro realiza, las solicitudes que desde los Territorios Palestinos Ocupados les demandan y solicitar de las Cortes de Aragón la presentación de diversas iniciativas acordes con las competencias de esta Institución.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2009, ha conocido el escrito del Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), por el que se

solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno para informar en relación con el patrimonio cultural de Sijena, las gestiones realizadas, así como las iniciativas que piensa adoptar para conseguir el efectivo regreso de dicho patrimonio.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de febrero de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza

www.cortesaragon.es

Imprime: a+d arte digital - Ctra. de Madrid, km 315,7 - 50012 Zaragoza

Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado 

